

I.2.6. Acuerdo 6/ CG 16-12-16 por el que se ratifica el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2016 sobre Convocatoria de Promoción a Cátedra 2016.

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DESESTIMA LA SOLICITUD DE REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN A CÁTEDRA 2016 Y SE RATIFICA DICHO ACUERDO.

Vista la solicitud de paralización del procedimiento de promociones a Cátedra acordado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 30 de septiembre, presentada el 4 de noviembre de 2016 por varios Profesores y Profesoras Titulares, solicitando además la apertura de un nuevo proceso de discusión, negociación y acuerdo al respecto, el Consejo de Gobierno, en uso de las competencias atribuidas por los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid ha acordado su DESESTIMACIÓN, por ajustarse plenamente a Derecho.

Contra dicho acuerdo, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación a los solicitantes, siendo su publicación en el BOUAM adicional a dicha notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación de acuerdo con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.